

Guayaquil, 28 de Febrero del 2006.

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuestos en el Art. 371 de la Ley de Compañía y en mi calidad De Comisario Principal. Cúmpleme informar que los administradores de la Compañía. INMOBILIARIA INFAMEDICA C. A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la elaboración de los Estados Financieros , así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado al término del ejercicio de 2005 reflejan la real situación de la empresa , por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad considero que la correspondencia , libro de actas de Juntas Generales , libro talonario, libro de acciones y accionistas , comprobantes y libro de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales .

Los ingresos en 2.004 fueron de \$ 11.671.00 y en el año 2005 de \$ 14.776.00 En 2.004 se obtuvo una utilidad neta de \$ 158.72 y en el 2005 una utilidad de \$ 152.31.

El activo corriente se ha disminuido de \$ 2.909.37 a \$ 2.805.00.

No existe comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de socios y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el estado de pérdidas y ganancias reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Jorge Toala
Comisario.

